

Toluca de Lerdo, 31 de mayo de 2024.

Versión Estenográfica de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por Movimiento Ciudadano Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena participa a distancia el licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, participa a distancia el licenciado Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente Secretario. Buen día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral y contamos con la presencia de seis representantes legalmente acreditados.

Por lo que existe quórum legal.

Perdón, antes daría cuenta de la presencia del señor representante del Partido del Trabajo, licenciado José Eduardo Díaz Antón.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOSÉ EDUARDO DÍAZ ANTÓN: Presente, Secretario. Buen día a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

De mi parte sería cuanto, Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia de quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las once horas con doce minutos del viernes treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, que doy a conocer.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen una vocalía municipal y dos distritales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2025-2027; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de atención para el Voto Anticipado en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

6. Proyecto de Resolución del expediente CG-SE-PRCM-10/2024; discusión y aprobación en su caso.

7. Asunto Generales.

8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias.

Tiene que ver con la representación de los partidos políticos ante Mesas Directivas de Casilla.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Le pido, Secretario, tome nota.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto más intervenciones, por lo que solicito al señor Secretario someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Con la inclusión del Asunto General inscrito por el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, sometería a la consideración de las consejeras y el Consejero el Orden del día que se dio a conocer.

Y pediría atentamente que, si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A efecto de que conste en actas Consejera Presidenta, daría cuenta de que antes de la aprobación del Orden del día se encontraba ya presente el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

El siguiente punto del Orden del día es el número tres. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituye una vocalía municipal y dos distritales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones, por lo que le solicito al señor Secretario proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes el Proyecto que se vincula al punto tres y pediría atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Antes de someterlo a la consideración, Consejera Presidenta, rogaría atentamente que pudiera dispensarse la lectura del documento que se asocia a este punto, igual que los documentos asociados a los puntos sucesivos.

Si no existiera oposición a esto, en este momento sometería a su consideración el Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2025-2027.

Y daría cuenta que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado, mismas que fueron circuladas a ustedes previo a esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, como ya dio cuenta el Secretario, remití el día de ayer una observación particular sobre el Municipio de Atenco, en el que se está sustituyendo un candidato a la Segunda Regiduría por FUERZA Y CORAZÓN POR EL ESTADO DE MÉXICO, en el que se está sustituyendo a un hombre por una mujer, cosa que realmente celebro.

Nada más que en el Proyecto de Acuerdo se decía que quedaba un suplente hombre; sin embargo, de los listados que ya se encuentran publicados en la página del Instituto, la suplencia en esa misma regiduría se encuentra vacía.

Ya fue corroborado incluso por la Dirección de Partidos Políticos.

Por lo que solicito si no tienen inconveniente, para atender esta observación, en la hoja 35, Numeral Cinco, del cumplimiento del principio de paridad de género, en el segundo párrafo creo que queda salvada esa precisión, agregando: "Es importante precisar que, salvo el caso de Atenco, las modificaciones de género en las candidaturas..." y ya como sigue el párrafo completo y ya se hace la excepción.

Sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Respecto al proyecto vinculado al punto cuatro y al no existir oposición a la observación de la doctora Paula Melgarejo, someteré a la consideración de ustedes dicho Proyecto y les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de atención para el Voto Anticipado en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Y como en el asunto anterior, se recibieron también observaciones al anexo de este proyecto de parte de la Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado, observaciones que fueron circuladas a ustedes previo a esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto observaciones, por lo que solicito al señor Secretario proceda someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las consejeras y al consejero que si están por aprobar el Proyecto vinculado al punto cinco, con las consideraciones ya referidas, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis. Proyecto de Resolución del expediente CG-SE-PRCM-10/2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Resolución.

En primera ronda, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias Consejera, buenos días; buenos días a quienes nos hacen favor de asistir a esta Sala de Consejo y también saludo con agrado a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Agradezco enormemente el Proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración; sin embargo, de manera respetuosa me aparto del mismo, por lo que estaría votando en contra.

En este asunto es promovido por el representante propietario del Partido Político Morena ante la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, donde solicita la remoción de una consejería en el, no voy a mencionar el nombre, en el cuatro del Consejero Electoral Municipal.

En el caso, en el Proyecto que se pone a nuestra consideración se señalan diversos antecedentes y la determinación propuesta es que éste sea desechado de plano.

Sin embargo, mi voto será en contra, toda vez que del análisis justamente del artículo 219 del Reglamento de Órganos Desconcentrados, me parece advertir que sí se encuentra legitimado el partido político para poder realizar la solicitud de remoción; es decir, no me estoy pronunciando respecto al fondo, sino el tema del desechamiento que se está poniendo a nuestra consideración.

Toda vez que si podemos analizar justamente el apartado de este Reglamento dice: Capítulo Diez. "Del procedimiento de remoción de quienes ocupan las vocalías y consejerías de los consejos distritales y municipales".

De la simple lectura del capítulo advertimos que es remoción para dos distintos cargos, consejerías y vocalías; también señala cómo va a ser todo este procedimiento de remoción.

En este capítulo justamente se encuentra el artículo 219, el artículo 219, si lo podemos advertir, está dividido en tres apartados, el primero es justamente quiénes pueden iniciar o solicitar el procedimiento de remoción para y dice: "La solicitud de cuatro integrantes con voz y voto del Consejo General de este Instituto, es decir, cualquier consejería, o de integrantes del consejo distrital o municipal que se trate".

¿Cómo puede iniciarse el procedimiento?

Que es a petición de dos o más titulares de las direcciones y unidades del IEEM.

Pero al final de este artículo, como un apartado dice: "Las representaciones ante la Comisión Especial podrán solicitar el procedimiento de remoción".

¿Qué quiere decir?

Que aquí tenemos tres apartados, la primera es quiénes pueden solicitar tratándose de consejerías; el segundo apartado, quién puede promoverlo tratándose de vocalías y un tercer supuesto, que es exclusivo de respecto a las representaciones ante la Comisión Especial y la Comisión Especial se encuentra facultada para solicitar el inicio del procedimiento de remoción.

¿Cuál?

Pues como no establece cuál, pues me parece que se tiene que hacer una interpretación clara de justamente el Capítulo Diez, ¿cuál? Pues tanto de vocalías como de consejerías.

De ahí que a mí me parece que la representación política de Morena ante la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, sí se encuentra legitimado para poder solicitar esta remoción.

Asuntos distintos son los que nosotros advertimos en las últimas, en la penúltima sesión de este Consejo General, toda vez que ellos se encontraban un supuesto distinto.

De ahí que de una interpretación que ni siquiera necesitaría ser conforme; de una interpretación sistemática y funcional simplemente de contenido de este capítulo 10 del propio Reglamento de Órganos Desconcentrados, establecidos justamente por este órgano máximo de dirección.

Es que para mí resulta claro y evidente que las representaciones ante la Comisión Especial de la CEVOD están, tienen facultades para poder solicitar este procedimiento de remoción.

De ahí que mi voto sería en contra.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda.

No advierto más intenciones, por lo que le solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Pediré atentamente a las consejeras y Consejero, que quienes estén a favor de aprobar el proyecto vinculado al punto seis lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor.

Y ahora pediré atentamente que quien no acompañe dicho proyecto lo manifieste de igual forma.

Se registran dos votos en contra.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número siete. Asuntos Generales.

Informo que ha sido inscrito uno de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, que tiene que ver con representación de los partidos políticos ante mesas directivas de casilla.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Adelante representante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y todos.

Sí, el asunto que estoy planteando sobre esta mesa tiene que ver con la capacitación que se ha estado realizando por parte de las áreas y dependencias pertinentes de parte del Instituto Nacional Electoral a funcionarios de casilla.

Quienes integrarán las mesas directivas de casilla han recibido dentro de la capacitación e incluso considerando una parte del Manual de Funcionario de Casilla, están considerando la indicación de que los partidos políticos, en el derecho que tenemos de presentar dos representantes, propietario uno y propietario dos, y dos suplentes, están informándoles de que cada uno de estos representantes deberán de tener asignado un ámbito electoral.

Es decir, propietario uno y suplente uno tendrán como actividad fundamental el atender el ámbito de la elección federal, es decir, Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales.

Mientras que el propietario dos y el suplente dos, estarán atendiendo lo que tenga que ver con el ámbito local, es decir, diputaciones locales y presidencias municipales.

Si bien es cierto esto fue abordado a través de la generación de un Manual de Capacitación a Funcionarios de Casilla, lo cierto es de que dicha información le causa un perjuicio, por lo menos al Partido de la Revolución Democrática y creo que a todas las representaciones de los partidos, en aquellos casos en donde por una cuestión de carácter económico, por una cuestión de carácter logístico, los partidos tomamos la decisión de registrar uno u otro; o sea, ya sea un propietario uno o un propietario dos.

Sin embargo, bajo las indicaciones que está dando el Instituto Nacional Electoral, por obviedad si algún partido político registró propietario uno y suplente uno o propietario uno solamente, éste se verá impedido, de acuerdo a las indicaciones que les han dado a los funcionarios de la mesa directiva de casilla de atender el conjunto del proceso electoral durante la jornada electoral; pero donde es lo más importante: Durante el escrutinio y cómputo de la casilla.

¿Qué quiere decir esto?

Que de manera formal y de manera operativa, estarían dejándonos en estado de indefensión en la atención de alguno de los dos ámbitos electorales.

Y manifiesto esto porque la Ley específica muy claramente de que los partidos políticos tenemos derecho a la representación de dos propietarios, pero en ningún momento específica que éstos deberán de ser asignados a un ámbito electoral, es decir, federal o local o, en su defecto, a una determinada candidatura en lo particular.

Y por lo tanto nos dejaría en estado de indefensión en la defensa y sobre todo en la participación de la firma de las actas, del Acta de Jornada Electoral que estipula inicio y cierre, así como las diversas actas que se encuentran en las mesas directivas, que es Acta de Incidentes, Acta de Escrutinio y Cómputo y esto, insisto, generaría un perjuicio a los partidos.

Por lo tanto, si bien es cierto el Instituto Electoral del Estado de México no tiene mucho que ver o más bien estaría impedido de generar una indicación a todos los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla para que los representantes de partido sean considerados de esa manera, es decir representantes de partido, independientemente si es uno o son dos, son representantes del partido político que lo acredita, más no de una candidatura federal o de una candidatura local.

Por lo tanto estaríamos solicitando que todos los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla respeten la representación de los partidos, porque no solamente es este tema sino a lo largo de varios procesos electorales nos hemos encontrado con funcionarios de casilla que por la capacitación que reciben.

Digo, ellos no tienen la culpa a final de cuentas; algunos lo hacen con dolo, que son los menos afortunadamente, pero la gran mayoría lo hace por desconocimiento de la norma, de la ley o por una deficiente capacitación.

En el sentido de que toman a rajatabla la norma y entonces si el representante propietario o si el representante de un partido político no llega a las siete treinta a la instalación de casilla, si no llega a las nueve, a las diez o a las once ya no lo dejan participar.

Si es suplente, muchos funcionarios de casilla no lo dejan firmar, porque allí en el acta dice "Representante propietario del partido" y no entienden el asunto del recorrimiento.

Y un sinnúmero de quejas que hemos padecido los partidos políticos por la deficiente, insisto, por deficiente capacitación que se les da a los funcionarios de casilla.

Porque muchos funcionarios de casilla, aún cuando reciben capacitación son suplentes y llegan al relevo el día de la jornada electoral y entonces llegan con un desconocimiento total.

Pero no solamente eso sino además, si se les dijo que el propietario uno es a lo federal y el propietario dos es a lo local, entonces se aferran a no dejarlos participar ni dejar cubrir lo que tiene que ver como objetivo primordial de los representantes, que es defender al partido político al cual representan en el ámbito electoral; es decir tanto en lo local como en lo federal.

En ese sentido quisiéramos hacerle una atenta petición al Instituto para que realice lo necesario ante el Instituto Nacional Electoral, a fin de que a través de algún mecanismo o de algún instrumento se les informe de esta naturaleza de los representantes a los funcionarios de casilla.

E insisto porque muchos funcionarios de casilla impedirán la participación de los representantes de partido político en el ámbito que supuestamente no fueron registrados.

Entonces quisiéramos que la Comisión, o a través de la Comisión o a través de las buenas gestiones de la presidencia de este Consejo y de la secretaría, así como de la

Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, pudieran hacer llegar esta preocupación al Instituto Nacional Electoral para que, insisto, a través de un instrumento o de algún operativo que se realice al inicio de la jornada electoral, permitan que los representantes ejerzan su labor, su atribución, su derecho de defender al partido político, independientemente del ámbito al cual fue registrado, propietario uno o propietario dos.

Y lo manifiesto porque hasta donde investigamos, esta atribución que se le está dando a cada uno de los propietarios viene por lineamientos del INE.

Sí, pero esos lineamientos, si no mal recuerdo se crearon cuando había dos casillas, una casilla federal y la espejo, o la que considerábamos como espejo, que era la local.

Y en ese sentido sí había necesidad de que, habiendo dos mesas, hubiese la representación de los partidos en cada una de las mesas.

Sin embargo eso ya resulta anacrónico al existir una mesa única de votación en donde se lleva a cabo todo el proceso, y en donde el protocolo dice que se deberá de realizar el conteo, el escrutinio y cómputo de manera simultánea, pero es en la misma mesa, o sea, no es en lugares distintos ni en lugares separados.

Por lo tanto, quisiéramos que pudieran hacer las gestiones, independientemente de que lo vamos a hacer de manera formal y por escrito, por una consulta, tanto al Instituto como al propio Instituto Nacional Electoral, pero sí quisiéramos ponerlo sobre la mesa para que a través de las gestiones pudieran ayudarnos a corregir esta situación que se podría presentar el próximo dos de junio.

Por el momento es cuanto. Gracias Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante, haremos llegar su petición al Instituto Nacional Electoral en los términos que lo ha manifestado.

Representante del PAN, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Solamente para sumarme a lo peticionado por el compañero del PRD, ciertamente hay, me parece, que una mala información que se está bajando y que aunque no es competencia de este Consejo General, bueno, pues sí a través de la vinculación que se tiene con la Junta Local del INE es importante que se haga saber, el tema que los representantes, sea uno o sean dos, cubren toda la casilla y toda la elección, pues es un tema muy claro que viene en la ley, no es un tema a discreción porque algún CAE o algún funcionario de casilla tiene alguna idea diferente, pero es importante que se diga y se baje la información de forma clara y, digo, sabiendo que no es competencia de este Consejo, pero el interés que tenemos

todos aquí porque la elección se lleve de forma correcta, hace que pidamos que se haga esta solicitud a la Junta Local.

E iría yo también pidiendo, aprovechando que ya se va a hablar con la Junta Local sobre los representantes de casilla, pues habría que ir previendo que se les permita ejercer esa representación de forma digna, tenemos reportado que algunos CAEs en el municipio de Ecatepec están diciendo que los representantes de los diferentes partidos no deben de tener, por ejemplo, cosas tan sencillas como acceso a los sanitarios del lugar donde está la casilla, porque no son funcionarios sino son representantes de partido y entonces ellos que se vayan a buscar, como se dice por ahí, un arbolito a algún lugar.

La verdad es que sí quisiéramos evitar que el día de la jornada electoral haya esas cuestiones, creo que con un diálogo suficiente con la Junta Local basta para que no tengamos muchos reclamos en esta y en otras mesas el día domingo, que esperemos que así sea.

Gracias Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias.

También para sumarme a la petición del PRD, me parece que no es adecuado que se encasille a un representante de mi partido que si va a atender el ámbito local o el ámbito federal, el representante está en la casilla para vigilar la transparencia de la votación el día de la elección.

Quiero citar que en Coahuila en el dos mil diecisiete hubo muchos problemas por esta situación, porque inclusive ante la falta de representantes, donde solamente había un representante, perdón, no fue en el dos mil diecisiete, quiero referirme, más bien fue en el dos mil dieciocho, no se realizaban los cómputos de manera simultánea sino sucesiva porque se enojaban los representantes que no podían atender dos mesas y como no se les dejaba intervenir en un ámbito o en otro, entonces, los presidentes de casilla, para evitar confrontaciones, permitieron los cómputos sucesivos y eso generó múltiples retrasos.

Entonces aquí la intención no es que se lleven los cómputos sucesivos, sino que se lleven de manera simultánea, pero que no se le niegue el acceso a un representante a la mesa de cómputo local o federal, sino que pueda estar supervisando ambos, sin que tenga que ser una delimitación, si es de uno u otro ámbito, es un representante de casilla.

Y, bueno, también unirme al exhorto para que este Consejo, por la comisión pertinente, pueda transmitir nuestra preocupación al Instituto Nacional Electoral.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOSÉ EDUARDO DÍAZ ANTÓN: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De igual manera y para no ser muy redundante, simplemente sumarme a la petición que hace la representación de la Revolución Democrática, en torno a que se informe y se solicite que efectivamente permitan la participación de un propietario, al tratarse de un proceso electoral concurrente, para que pueda haber representación del partido, sin importar si es propietario uno o propietario dos, que sea la representación al final la que le dé esta certeza, esta transparencia y esta legalidad al proceso.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Muchas gracias, Presidenta.

Pues consideramos muy pertinente y atinada la propuesta que hace el representante del PRD.

Por lo que nosotros nos sumamos a esta petición, toda vez que el que un representante o dos de los que se puedan registrar o se han registrado, puedan participar finalmente como representantes del partido, no de un candidato u otro, y eso consideramos que nos ayuda a todos.

Incluso contribuye a que haya mayor legitimidad, el que haya representantes de los partidos en las casillas, considero que le da una mayor legitimidad.

Por lo tanto, nos sumamos, reitero, a esta solicitud.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Representante del Verde.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Gracias, Presidenta.

Únicamente sumarnos a estas manifestaciones que han vertido mis compañeros representantes de otros partidos políticos, por las manifestaciones ya vertidas.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo que le pido al señor Secretario proceda con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es ocho, declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia.

Buena tarde.

-----o0o-----